

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Nombre del propietario	Domicilio	Descripción de la finca	Superficie a ocupar
Don Emilio Linares Ruiz	Avda. Carlos III, 10, Roquetas de Mar (Almería)	Paraje Piedra Roda, Polg. 10, parcela 124	2.752,88 m ²
La Tapuela, S.A.	C/ Córdoba 7 Vicar (Almería)	Paraje Piedra Roda Polg. 10, parcela 139	3.841,62 m ²
Doña María Tortosa Ruiz	C/ Vicente Aleixandre, 2 Vicar (Almería)	Paraje Piedra Roda Polg. 10, parcela 112	4.715,39 m ²

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de febrero de 2006

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 14 de febrero de 2006:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 11.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 11.000.000 de euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,310.
Pagarés a seis (6) meses: 98,610.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,875.
Pagarés a doce (12) meses: 97,120.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,552%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,684%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,791%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,876%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,315.
Pagarés a seis (6) meses: 98,621.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,877.
Pagarés a doce (12) meses: 97,120.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 36/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 36/2006, interpuesto por don Luis Fernando Díaz Corrales, contra la Orden de 3 de noviembre de 2005 por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por el mismo, contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8

de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Conforme a su disposición transitoria única, los entes comprendidos en su campo de aplicación deberán cumplir las obligaciones derivadas del Decreto, entre ellas la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de determinadas actividades publicitarias de acuerdo con los artículos 4 y 5 del mismo, referidas al periodo comprendido entre la entrada en vigor de la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, y del mencionado Decreto.

En su virtud de lo expuesto.

RESUELVO

Unico. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, desde el 19 de abril de 2005 hasta el 11 de febrero de 2006, periodo comprendido entre la entrada en vigor de la Ley 6/2005, de 8 de abril y la del Decreto 29/2006, de 7 de febrero.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

ANEXO

CONTRATOS DE PUBLICIDAD, AYUDAS Y CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACION, AGENCIAS O EMPRESAS DEL SECTOR

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en cumplimiento de la disposición transitoria única del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la misma, en esta página se procede a dar publicidad de la adjudicación de contratos de publicidad institucional, de la concesión de ayudas y subvenciones y de la formalización de convenios en materia de actividad publicitaria.

Periodo: de 19 de abril de 2005 a 11 de febrero de 2006:

Adjudicación de contratos de publicidad institucional:

Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
Objeto: Campaña en prensa «Costa del Sol».
Cuantía: 40.328,17 euros.
Adjudicatario: Marín & Asociados.

Objeto: Información sobre convocatorias de licitaciones mediante publicación en anuncios en prensa de interés general.
Cuantía: 99.839,44 euros.
Adjudicatario: GM Comunicación.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía.
Objeto: Diseño y coordinación de soportes de comunicación para el Plan de actuaciones del Puente Romano y entornos de la Puerta del Puente y de la Calahorra.
Cuantía: 91.167,44 euros.
Adjudicatario: Euromedia Comunicación, S.L.

Objeto: Diversas publicaciones de licitaciones, incidencias y puestas en servicio de obras, proyectos y asistencias técnicas de actuaciones atribuidas a Giasa.
Cuantía: 30.906,89 euros.
Adjudicatario: I punto Publicidad S.A.

Objeto: Asistencia técnica en los servicios de diseño, gestión y coordinación de actos públicos en Andalucía Occidental.

Cuantía: 94.494,85 euros.
Adjudicatario: Traveldos Servirapid, S.A.

Objeto: Seguimiento fotográfico de obras de infraestructuras.
Cuantía: 79.818,11 euros.
Adjudicatario: Fernando Alda Calvo.

Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.
Objeto: Campaña informativa de difusión local en la ciudad de Málaga sobre el inicio de las obras del Metro.
Cuantía: 30.683,50 euros.
Adjudicatario: Ute Clipper/MBN.

Objeto: Asistencia técnica comunicación externa Metro de Málaga.
Cuantía: 85.353,00 euros
Adjudicatario: Ute Clipper/MBN.

Concesión de subvenciones y ayudas y formalización de convenios en materia de actividad publicitaria.

No existen supuestos de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 133/2006 ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Habiéndose remitido a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla el expediente administrativo completo en referente al recurso 133/2006 interpuesto por Instituto Religioso Hijas del Corazón de María contra la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz con fecha 21 de julio de 2005 (punto 4), en relación con la aprobación del Texto Refundido y documento de cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Cádiz, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.